

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 188 /
RETIRO, 12 ENE 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero de 2017 que aprueba el Programa Cultural "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de presentación artística de danza Folclórica de la zona Central para complementar actividad recreativa en el sector de Mantul el día 14 de Enero de 2017.

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, capacidad técnica y artística para realizar este servicio y experiencia de más de 4 años en la participación de eventos de carácter folclórico.

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de instrucción artística al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Guillermo Vallejos Norambuena, RUT.: N° 19.723.533-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$151.111.- 10 % incluido de retención de boleta de honorarios por concepto de contratación de servicio de presentación artística de carácter folclórico el día 14 de Enero de el sector de Mantul para complementar actividad masiva de carácter recreativa.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 047, Programa N° 001 "Apoyo Eventos Culturales" cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)